



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO VEINTITRES

---En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo las 11:00 horas del día lunes diecinueve del mes de octubre del año dos mil veinte, se reunieron en la Sala de cabildo de este Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal, L.E. LIBRADO MACIAS GONZALEZ; quien preside la reunión, los CC. GERMAN WALTERS MERAZ, ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA, FRANCISCO JAVIER EGURROLA BALDENEBRO, MARÍA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, ESTHELA EMIR BARRERA CABALLERO, JOSÉ ALBERTO VARELA RAMÍREZ, PATRICIA AZCAGORTA VEGA, MARÍA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT, CRISTINA ELENA LIZÁRRAGA MURRIETA, JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE, ROGELIO CORNEJO PERALTA, la. Síndico Procurador, la C. MARÍA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, ante la fe del C. Secretario Municipal LIC. FRANCISCO MENDEZ FLORES. Reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INICIO DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR 27 ORDINARIA.
5. ANALISIS Y APROBACION DE ASUNTOS DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.
 - A) ANALISIS Y APROBACION DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL A COMERCIAL Y DE SERVICIOS PARA PREDIO UBICADO EN CALLE 31 NO.- 82 ESQ. CON AVE. "A" COLONIA BUROCRATA CON SUPERFICIE DE 360 M2 Y CLAVE CATASTRAL 03-470-002 EN ESTA CIUDAD DE CABORCA. PROPIEDAD DE LEONOR CORONADO RODRIGUEZ.
 - B) ANALISIS Y APROBACION DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL A COMERCIAL Y DE SERVICIOS PARA PREDIO UBICADO EN AVENIDA 21 DE MARZO BARRIO CECYTES POBLADO PLUTARCO ELIAS CALLES CON SUPERFICIE DE 396 M2. SIN CLAVE CATASTRAL EN ESTA CIUDAD DE CABORCA. PROPIEDAD DE JUAN GALVEZ GALINDO.
 - C) ANALISIS Y APROBACION DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL A COMERCIAL Y DE SERVICIOS PARA PREDIO UBICADO EN CALLE 15 NO.-30 Y AVENIDA CIRUELA COLONIA LA HUERTA CON SUPERFICIE DE 281.25 M2. SIN CLAVE CATASTRAL EN ESTA CIUDAD DE CABORCA. PROPIEDAD DE MARIA DEL CARMEN CORRALES GAXIOLA.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO VEINTITRES

- D) ANALISIS Y APROBACION DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL A COMERCIAL Y DE SERVICIOS PARA PREDIO UBICADO EN CALLE 12 ESQUINA CON AVENIDA FRANCISCA QUIJADA, COLONIA LA EDUCACION CON SUPERFICIE DE 501 M2.CON SIN CLAVE CATASTRAL EN ESTA CIUDAD DE CABORCA. PROPIEDAD DE VICTOR EDUARDO MAZON MUÑOZ.
- E) ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE INICIATIVA DE REGLAS PARA FUNCIONAMIENTOS DE LOS DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA (DRO)

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Desarrollo, Una vez pasada la lista de asistencia por parte del Secretario Municipal, Lic. Francisco Méndez Flores, se verificó la asistencia de los integrantes del Honorable Cabildo; por lo que se declaró **Quórum Legal**, para inmediatamente después dar cumplimiento al **tercer punto del orden del día "INICIO DE LA SESIÓN"**, a las 11:00 horas.-----

----**Cuarto punto del orden del día, lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 27**, El Secretario Municipal sometió a consideración de los integrantes de Cabildo el contenido del Acta de la sesión anterior y preguntó si se omitía su lectura en virtud de que fue incluida en los anexos del citatorio oportunamente entregado. Es de aprobarse en todos sus términos y se aprueba por unanimidad el Acta No.27 de la Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.-----

----**Quinto punto del orden del día, análisis y aprobación de asuntos de la comisión de desarrollo urbano y ecología**, por lo que se le cede el uso de la voz a su representante.-----

----**Hace el uso de la voz la regidora María Alejandra Ornelas Barnett**, quien da lectura al dictamen de dicha comisión.-----

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

En la ciudad de Caborca, Sonora, en el recinto oficial, siendo las 9 horas del día viernes 15 de octubre del 2020, fecha señalada para llevar a cabo la Sesión de Comisión, de acuerdo con la convocatoria emitida de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Caborca, así como las disposiciones aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado Libre y Soberano de Sonora, bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal
2. Análisis y en su caso aprobación de Factibilidad de cambio de uso de suelo de HABITACIONAL A COMERCIAL Y DE SERVICIOS, para los siguientes predios:

A) **ABARROTÉS SUPER AGUILERA** (Se anexa documentación correspondiente)



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO VEINTITRES

- B) ABARROTOS SUPER AMBAR** (Se anexa documentación correspondiente)
- C) "ABARROTOS RC"** (Se anexa documentación correspondiente)
- D) PREDIO PROPIEDAD DEL C. VICTOR EDUARDO MAZON MUÑOZ, PARA PROYECTO DE INSTALACION DE ANTENA DE TELEFONIA CELULAR.** (Se anexa la documentación correspondiente)

3. Análisis y en su caso aprobación de iniciativa del Regidor Rogelio Cornejo Peralta (Se anexa al presente dictamen la iniciativa)

4. Clausura de la sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Encontrándose presentes la Regidora presidente de la comisión Mtra. Maria Alejandra Ornelas Barnett, el C. Regidor Lic. Fernando Valenzuela y el C. regidor Arq. Rogelio Cornejo Peralta. Da inicio la sesión, acreditándose el quorum legal. De igual manera la La C. regidor Alexandra Daniela Trujillo presenta por escrito justificante y el sentido de su voto a favor del presente dictamen

2. NO HABIENDO DISCUSION DEL ASUNTO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PUNTO NUMERO 2 DEL ORDEN DEL DIA.

3. NO HABIENDO DISCUSION DEL ASUNTO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PUNTO NUMERO 3 DEL ORDEN DEL DIA.

4. Se clausura la sesión siendo las 10:30 AM del día 15 de octubre de 2020

MIEMBROS DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

MTRA. MARIA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT
PRESIDENTE

LIC. FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE
VOCAL.

ARQ. ROGELIO CORNEJO PERALTA.
VOCAL

Alexandra Trujillo Gaona
C. ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA.
SECRETARIO.



SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO VEINTITRES

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, yo estoy proponiendo a cabildo y lo hice a través de la comisión de desarrollo urbano, algunas reglas para mejorar el buen funcionamiento de los DRO todos sabemos que quiere decir director responsable de obra, en desarrollo urbano se lleva el control pero ha habido unas quejas de los DRO actuales y del colegio de ingenieros y de arquitectos que no se está respetando el buen funcionamiento de los DRO entonces por eso me permití investigar al respecto y estoy proponiendo 5 puntos que yo espero que se integren al reglamento de construcción y al reglamento de los DRO. Punto número 1, que los DRO por ningún motivo podrá ser sustituido por el constructor, el contratista o el residente de obra, en toda la obra que así lo amerite se deberá cumplir con su nombramiento independientemente de que el arquitecto, el dueño de la obra o de que el contratista sea ingeniero o arquitecto debe haber un DRO que se haga responsable. Punto número dos, el nombramiento de un DRO será aplicable cuando la obra exceda 60 m2 de construcción o cuando sea menor el director o directora de desarrollo urbano lo justifique por las características o la complejidad de dicha obra. Punto número tres, se deberá nombrar un DRO en atención a la relación que se tenga registrados en la dirección de desarrollo urbano y se deberá respetar estrictamente el orden de prelación que le corresponda, es decir, no escogerá el proyectista o propietario de la obra al DRO de su preferencia, esto es muy importante porque se ha dado el caso de que se está nombrando nada más a un DRO, por ejemplo en obras consecutivas es el mismo DRO el que aparece y hay quejas al respecto. Punto número cuatro, cuando sean mayores de 300 m2 o que debido a su complejidad si así lo considera el director de desarrollo urbano se nombrarán 2 DRO pudiendo ser un arquitecto y un ingeniero en atención al orden que les corresponda en el rol. Punto número cinco, los DRO se deberán nombrar tanto para la obra privada como para la pública sin importar la dependencia gubernamental de que se trate además se deberá respetar estrictamente la aplicación del reglamento de construcción municipal y las leyes estatales y federales en la materia. Básicamente eso es los DRO actualmente funcionan nada más para la obra privada pero hemos comentado mucho en otras instancias sobre todo en el coplam la posibilidad de que se nombren DRO también para la obra pública por eso es la propuesta para que se integre esto al reglamento de construcción de la obra de Caborca.-----

---Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, ¿ese DRO lo designaría el ayuntamiento por medio de desarrollo urbano o ya vendría incluido en los contratos que exhiban para hacer esos trámites?-----

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, generalmente llega el proyectista o contratista de la obra o constructor a sacar la licencia de construcción, dependiendo del tipo de obra el director o directora de desarrollo urbano le asignan un DRO de acuerdo con la ley y el reglamento, muchas veces ellos ya lo traen lo cual queremos evitar para que sea el DRO que le corresponda de acuerdo a la lista que tiene la dirección de desarrollo urbano porque se está dando el caso que se repite mucho un DRO sin embargo hay otro que nunca tiene trabajo y no es por cuestión de que sean mejores entonces se prestan a posibles corrupciones por así decirlo.-----

---Hace el uso de la voz la regidora María Alejandra Ornelas Barnett, los abarotes nada más es cambio de habitacional a uso comercial y el cambio de uso de la antenna igual. Ya lo revisamos en la comisión no sé si tengan alguna duda.-----

---Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, en el cambio de uso de suelo de la antenna, ¿reúne todos los requisitos? ¿No hay problemas con los vecinos? Para evitar problemas como la vez pasada?-----



SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO VEINTITRES

---Hace el uso de la voz la Arq. Migdalia Lemas Pesqueira, Directora de Desarrollo Urbano y Ecología, en este caso de acuerdo a la ley 253 de desarrollo urbano cumplen con todo lo que pide esta ley, lo único es que solamente una persona vino que está en desacuerdo pero ella apenas va a construir ahí entonces aún no tiene ninguna construcción ni nada y lo dejas queda por ejemplo según la ley son 50 mts a la redonda los que deben de estar en desacuerdo y en este caso la antena esta retirada de todo a esa distancia.-----

---Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, en lo de los DRO ahí no viene cuales son las iniciativas de reglas habría que ver a lo mejor las tiene Rogelio, en la tarde habrá reunión de coplam y uno de los puntos que trae David Silva es referente al DRO, las funciones o si se quedan los mismos porque si es cierto que ha habido problemas con ellos pero a mi si me gustaría que el COPLAM y el colegio de ingenieros y arquitectos nos dieran para estar todos en la misma sintonía y que después no demos una opinión y ellos otra, hay que arreglarlo en la tarde con el COPLAM para ver cómo quedan debidamente corregidos los asuntos de los DRO.-----

---Hace el uso de la voz la Arq. Migdalia Lemas Pesqueira, Directora de Desarrollo Urbano y Ecología, si estaría bien verlo con ellos para que quede plasmado que ellos también están de acuerdo y al momento que ellos se acerquen a la dirección de desarrollo urbano ellos ya estén conscientes del reglamento y después no haya problemas, como dice el Arq. Cornejo el que construye normalmente es el DRO si está inscrito, entonces ahora muchas veces se batalla a la hora de pagarle a un DRO para que también ahora estén conscientes de que será doble gasto el constructor y el DRO.-----

---Hace el uso de la voz el Arq. Rogelio Cornejo Peralta, estoy de acuerdo yo lo vi este asunto con tres DDRO del colegio de ingenieros y la propuesta por ahí viene pero si estoy de acuerdo con el alcalde que lo veamos hoy en la tarde ahí van a estar algunos ingenieros y DRO en la junta del coplam para que también lo expongamos ahí y ya que tengamos el visto bueno de coplam ya lo hacemos efectivo aquí en cabildo.-----

---Hace el uso de la voz la Arq. Migdalia Lemas Pesqueira, Directora de Desarrollo Urbano y Ecología, también si se puede meter a lo mejor que vengan los gastos de la constructora para pagarle al DRO y todo eso.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, lo hemos visto muchas veces en coplam ha habido muchas situaciones al respecto y muchas opiniones y la mayoría van en ese sentido de que es importante de que en la obra pública también se requieran un DRO para ello, en cuanto a los honorarios tendrá que considerarse eso si es definitivo porque no van a trabajar de oquis teniendo toda la responsabilidad.-----

---Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, a mí en lo personal me parece muy importante ese punto entiendo que lo que se aprobaría entonces es la iniciativa de las reglas de procedimiento las cuales ya que se comenten también con coplam van a empezar a regular esas reglas como van a funcionar, es muy importante que no solo en las obras privadas este el DRO que se recomiende del listado que se tenga del ayuntamiento también en las obras públicas porque considero que en las empresas que prestan el servicio que solicitan pues traen su DRO pero si es muy importante que exista un supervisor de obras o un DRO por parte del ayuntamiento para que se haga la verificación correcta de lo que se está haciendo entonces esta interesante y como usted lo comenta Arq. Cornejo es bueno porque es una oportunidad de que participen más profesionales en este asunto,-----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO VEINTITRES

arquitectos, ingenieros que realmente conozcan y que vayan rolando en tiempos para que todos participen y se eviten así situaciones de corrupción y favorecer a unos cuantos.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, en su momento aprobamos la ubicación de la antena nunca se nos dijo hasta ahorita que alguien va a construir y lo aprobamos porque no había nadie a 50 mts a la redonda y que ya cumplía con todos los requisitos no afectando a nadie no sé qué vaya a pasar con esta persona que va a construir se encuentra con que hay un antena, habría que verlo no sé qué piensen ustedes, por otro lado es bueno comentarlo la propuesta que nos hizo German Walters de que el constructor de la antena va a donar una serie de ipads para niños que no tengan las posibilidades ahora que tanto se usan en la educación a distancia entonces acordamos en la junta que se iban a donar alrededor de doscientos mil pesos en ipads.-----

---Hace el uso de la voz el regidor German Walters Meraz, haciendo referencia a la cuestión que comenta el arquitecto de las ipads la compañía que va a instalar la antena se comprometió a una cantidad de ciento cincuenta mil pesos en donación de ipads igual hay que ver cuánto cuestan y demás pero yo calculo que serán más de cien ipads las que se entreguen habría que determinar cuál es el precio final de estas y yo la verdad en este sentido el beneficio más importante es el de la conectividad que van a tener las colonias en el real de los viñedos 1 y 2 que en estos momentos son tan importantes no únicamente por la cuestión de aprende en casa si no porque estamos todos a distancia también hay muchas aplicaciones de seguridad hace meses se presentó ahí en el ayuntamiento para la seguridad de las mujeres todo eso funciona en relación a la conectividad es importante que se abarque toda la mancha urbana para iniciar ese es un beneficio muy bueno y ya es un plus la cuestión de las ipads que se vayan a entregar a niñas y niños en situación de vulnerabilidad y de alto rendimiento académico ya lo veríamos con la compañía pero es muy buena la cantidad que se va a donar.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, no habiendo más intervenciones se somete a votación el quinto punto del orden del día, lo cual es aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL A COMERCIAL Y DE SERVICIOS PARA PREDIO UBICADO EN CALLE 31 NO.- 82 ESQ. CON AVE. "A" COLONIA BUROCRATA CON SUPERFICIE DE 360 M2 Y CLAVE CATASTRAL 03-470-002 EN ESTA CIUDAD DE CABORCA. PROPIEDAD DE LEONOR CORONADO RODRIGUEZ. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL A COMERCIAL Y DE SERVICIOS PARA PREDIO UBICADO EN AVENIDA 21 DE MARZO BARRIO CECYTES POBLADO PLUTARCO ELIAS CALLES CON SUPERFICIE DE 396 M2. SIN CLAVE CATASTRAL EN ESTA CIUDAD DE CABORCA.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO VEINTITRES

PROPIEDAD DE JUAN GALVEZ GALINDO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL A COMERCIAL Y DE SERVICIOS PARA PREDIO UBICADO EN CALLE 15 NO.-30 Y AVENIDA CIRUELA COLONIA LA HUERTA CON SUPERFICIE DE 281.25 M2. SIN CLAVE CATASTRAL EN ESTA CIUDAD DE CABORCA. PROPIEDAD DE MARIA DEL CARMEN CORRALES GAXIOLA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL A COMERCIAL Y DE SERVICIOS PARA PREDIO UBICADO EN CALLE 12 ESQUINA CON AVENIDA FRANCISCA QUIJADA, COLONIA LA EDUCACION CON SUPERFICIE DE 501 M2. CON SIN CLAVE CATASTRAL EN ESTA CIUDAD DE CABORCA. PROPIEDAD DE VICTOR EDUARDO MAZON MUÑOZ. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS CUARENTA

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, REGLAS PARA FUNCIONAMIENTOS DE LOS DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA (DRO) 1.- EL DRO POR NINGÚN MOTIVO PODRÁ SER SUSTITUIDO POR EL CONSTRUCTOR, CONTRATISTA Y/O RESPONSABLE DE OBRA. EN TODA OBRA QUE ASÍ SE AMERITE, SE DEBERÁ CUMPLIR CON SU NOMBRAMIENTO. 2.- EL NOMBRAMIENTO DEL DRO, SERÁ APLICABLE CUANDO LA OBRA EXCEDA DE 60M2. DE CONSTRUCCIÓN O CUANDO SIENDO MENOR, EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO LO JUSTIFIQUE POR LAS CARACTERÍSTICAS O COMPLEJIDAD DE LA OBRA. 3.- SE DEBERÁ NOMBRAR UN DRO EN ATENCIÓN A LA RELACIÓN QUE SE TENGA REGISTRADOS EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y SE DEBERÁ RESPETAR ESTRICTAMENTE EL ORDEN DE LA PRELACIÓN QUE LE CORRESPONDA. ES DECIR, NO ESCOGER EL PROYECTISTA AL DRO DE SU REFERENCIA. 4.- EN OBRAS MAYORES DE 300M2. O QUE DEBIDO A SU COMPLEJIDAD ASÍ LO CONSIDERE EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, SE NOMBRAN DOS DRO PUDIENDO SER UN ARQUITECTO Y UN INGENIERO EN ATENCIÓN AL ORDEN QUE LES CORRESPONDE EN EL ROL. 5.- LOS DROS, SE DEBERÁN NOMBRA TANTO PARA OBRA PRIVADA COMO PARA OBRA PUBLICA SIN IMPORTAR LA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL DE QUE SE TRATE. ADEMÁS SE, SE DEBERÁ RESPETAR ESTRICTAMENTE, LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN MUNICIPAL Y LAS LEYES ESTATALES Y FEDERALES EN LA MATERIA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS, SUS TÉRMINOS.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO VEINTITRES

----Sexto punto del orden del día, No habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, el L.E. Librado Macías González, quien da clausura a la sesión número 23 Extraordinaria de cabildo, a las 11:41 horas del día 19 de octubre del 2020.-----



PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. LIBRADO MACIAS GONZALEZ



EL SÍNDICO PROCURADOR

LIC. MARÍA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO MENDEZ FLORES

REGIDORES

- C. GERMAN WALTERS MERAZ. - _____
- C. ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA. - Alexandra Trujillo Gaona
- C. FRANCISCO JAVIER EGURROLA BALDENEBRO. - _____
- C. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA. - _____
- C. ROGELIO CORNEJO PERALTA. - _____
- C. ESTHELA EMIR BARRERA CABALLERO. - _____
- C. JOSE ALBERTO VARELA RAMIREZ. - Jose Alberto
- C. PATRICIA AZCAGORTA VEGA. - _____
- C. MARIA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT. - _____
- C. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE. - _____
- C. CRISTINA ELENA LIZARRAGA MURRIETA. - _____